

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

	0	()	1 2	في:		-	
DECRETO EXENTO N°							/

Vallenar,

0 1 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud Permiso de fecha 20/03/2019 de la "Dirección Desarrollo Comunitario".
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la "DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO" representada por la Sra. Karina Zarate Rodríguez para realizar actividad "DIA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIACION DEL AUTISMO" en Plaza Ambrosio O"Higgins, durante el día 02 de Abril del 2019 en el horario de 9.00 hrs hasta las 12.30 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/RPC/rob